

ENMIENDA NO. 1  
PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS  
ONE-CCC-CP-2024-0007

“IMPRESIÓN DE INFORMES GENERALES Y MEMORIA CENSAL DEL XCNPV-2022”

**CONSIDERANDO:** Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Departamento de Compras y Contrataciones, se hace a raíz de las observaciones realizadas por los peritos del proceso y reúnen para analizar la solicitud de enmienda al Pliego de Condiciones Específico, para la “IMPRESIÓN DE INFORMES GENERALES Y MEMORIA CENSAL DEL XCNPV-2022”, quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido Pliego.

**CONSIDERANDO:** El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**CONSIDERANDO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil doce (2012).

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, reza así: **“Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas o términos de referencia.** Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Término de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos”.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha primero (01) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras ONE-CCC-CP-2024-0007, para la “IMPRESIÓN DE INFORMES GENERALES Y MEMORIA CENSAL DEL XCNPV-2022”.

**CONSIDERANDO:** Que el acápite 4 del artículo 8 del Reglamento de aplicación No. 416-23 de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones, establece que: “será el Comité de Compras y Contrataciones el órgano responsable de la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación del Pliego de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los mismos para evaluar ofertas”.

**CONSIDERANDO:** que la señora Raysa Hernández, designada como perita técnica del proceso ONE-CCC-CP-2024-0007, para la “IMPRESIÓN DE INFORMES GENERALES Y MEMORIA CENSAL DEL XCNPV-2022”. ha entrado en un periodo de vacaciones, y la misma debe ser sustituida.

**CONSIDERANDO:** que el cronograma del proceso debe ser modificado para que se pueda culminar con el tiempo oportuno el informe pericial técnico.

**RESOLUTA:**

**PRIMERO:** el comité de compras y contrataciones **APRUEBA** como el efecto **APRUEBA** el retiro de la **Sra. Raysa Hernández** encargada de comunicaciones, como perita técnica del proceso ONE-CCC-CP-2024-0007, para la **"IMPRESIÓN DE INFORMES GENERALES Y MEMORIA CENSAL DEL XCNPV-2022"**.

**SEGUNDO:** El comité de compras **APRUEBA** como el afecto **APRUEBA** realizar el cambio de miembro en el equipo del peritaje colocando como perito de este proceso a **Ana Yuderka Mateo Mateo**, Analista de Calidad en la gestión, en la División de Desarrollo Institucional y Calidad.

**TERCERO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones de esta oficina ha decidido acoger en cambio de designación por los peritos y, en consecuencia, enmendar el Pliego de Condiciones General y Específicas, con el objetivo de modificar los puntos ya mencionados ampliando el tiempo del cronograma el cual cambia las fechas de las siguientes maneras:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

<b>Ponderación y Evaluación de Subsanaciones</b>	2 días para terminar (18/10/2024 13:00:00(UTC-04:00)
<b>Notificación de Oferentes Habilitados para presentación de Oferta Económica</b>	3 días para terminar (18/10/2024 14:00:00(UTC-04:00)
<b>Apertura Oferta Económica</b>	6 días para terminar (21/10/2024 14:00:00(UTC-04:00)
<b>Evaluación de Ofertas Económicas</b>	6 días para terminar (21/10/2024 14:30:00(UTC-04:00)
<b>Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta</b>	6 días para terminar (22/10/2024 12:00:00(UTC-04:00)
<b>Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones</b>	8 días para terminar (24/10/2024 12:00:00(UTC-04:00)
<b>Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta</b>	12 días para terminar (28/10/2024 12:00:00(UTC-04:00)

PG

D

Amf

M

4

Acto de Adjudicación	20 días para terminar (5/11/2024 12:00:00(UTC-04:00)
Notificación de Adjudicación	21 días para terminar (5/11/2024 14:00:00(UTC-04:00)
Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento	24 días para terminar (8/11/2024 14:00:00(UTC-04:00)
Suscripción del Contrato	24 días para terminar (8/11/2024 15:00:00(UTC-04:00)
Publicación del Contrato	24 días para terminar (8/11/2024 15:30:00(UTC-04:00)

**CUARTO:** Queda establecido el cronograma de actividades plasmado para conocimiento de todos los oferentes interesados en participar el proceso de compras ONE-CCC-CP-2024-0007, para la **"IMPRESIÓN DE INFORMES GENERALES Y MEMORIA CENSAL DEL XCNPV-2022"**, siendo la **apertura de las ofertas económicas el veintiuno (21) de octubre a las dos (2:00 p.m.)**.

**QUINTO:** Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución en los portales [www.portaltransaccional.gob.do](http://www.portaltransaccional.gob.do) y <https://www.one.gob.do/transparencia>

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Miosotis Mercelina Rivas Peña

Directora General y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



Amada Ramona Martínez Ferreira

Miembro



Rosanna Colón Torres

Miembro



Ana Luisa Félix Felipe

Miembro



Magnolia Esther Jerez Marmolejos

Miembro